

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1029

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Ingreso de Oficina de Partes N°1314 de fecha 06 de abril del 2026 con petición de Doña Gisela Pérez de Castro Flores, que solicita pago fuera de plazo de 6ta. cuota (marzo). Consulta de Pagos por R.U.T. de la empresa TAD Spa, de la Tesorería Municipal.

TENIENDO PRESENTE: Que la contribuyente mantiene vigente un convenio de pago, cuya sexta cuota tenía como fecha de vencimiento el día 31 de marzo de 2026. Que, atendido lo anterior y con el fin de regularizar la situación de la empresa, el Sr. Alcalde autorizó el pago fuera de plazo del convenio originalmente aprobado.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE el pago fuera de plazo de la 6ta. cuota del Convenio N°1341/25 de Patentes Comerciales, Orden de ingreso N°148 correspondiente a patente Rol N°293135, a nombre de TAD SPA, R.U.T. N°76.412.470-7 con autorización del Sr. Alcalde.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

